Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 19 de Agosto de 1991.

ORDENANZA Nº 1304

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1046 de fecha 20/09/91 se le otorgó, por promosión automática, a partir del 01/09/88 la categoría 11 de la Ley Nº 9286 a Don JUAN CARLOS FERRARIS-Personal Permanente-Agrupamiento Administrativo-Personal/ de ejecución-Auxiliar; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Estatuto Escalafón del Personal Comunal-Artículo 13º / inciso a) y al cumplir tres (3) años de permanencia en la misma categoría, se / otorgará a partir del 01 de Setiembre de 1991 la promoción automática a la categoría 12.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

Artículo 1º) Designar a partir del 01 de Setiembre de 1991 a JUAN CARLOS FERRARIS D.N.I.Nº 17.396.608 en la categoría 12 -Personal Permanente-Agrupamiento Administrativo-Personal de Ejecución-Auxiliar, otorgándole / así la promoción automática por permanencia tres (3) años en la misma categoría , según el artículo 13º inciso a) de la Ley Nº9286.

Artículo 2º) Notifíquese al interesado, pase copia de la presente al Departamento Contaduría, regístrese y archívese, y tome conocimiento Sección /// Sueldos y Jornales para la liquidación de los haberes del mes de Setiembre de 1991.

JOSE MARTIN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO